



Citar este número al responder:
0731-341252025

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Radicado CVC No. 341252025.

Persona a notificar: Anónimo

El Suscrito Técnico Operativo de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por posible afectación al recurso suelo, en la vereda La Colonia Baja, corregimiento de la Marina, jurisdicción del municipio de Tuluá, presentada por un ciudadano anónimo mediante Radicado CVC N°341252025 el día 12 de marzo de 2025, una vez revisada la localización del sector, según las coordenadas geográficas, para la realización de la visita ocular para evaluar la afectación por presunta construcción de una vía con presunta afectación al recurso suelo, en las coordenadas 4°04'0.834" N, 76°07'55.180" W a 1155 m.s.n.m.- se pudo evidenciar que se encuentra en zona de alerta por condiciones de seguridad adversas ante la presencia de grupos armados al margen de la Ley.

Se han dado alertas tempranas por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, respecto del evidente riesgo a los funcionarios públicos en la zona montañosa alta y media de los municipios que conforman la jurisdicción de la DAR Centro Norte.

Así mismo es de público conocimiento para la fecha de expedición del presente informe la circulación de panfletos en los cuales los servidores públicos, en especial los adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, han sido declarados objetivo militar por parte de estos grupos armados al margen de la Ley.

Conforme a ello, la Dirección Ambiental Regional ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de los elementos como vehículos, motocicletas y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comento.

Se libra el presente informe para dejar constancia procesal de las dificultades que se presentan en la zona y se recomienda su publicación en la página web y en la cartelera de la CVC para garantizar los principios de publicidad en la investigación.

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



TR-CO21-09MS

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0731-341252025

Por no ofrecer las garantías de seguridad necesarias para el desplazamiento de los funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, en estos sectores.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 11 de abril del 2025, en la página Web de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.
Técnico Operativo- U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy dos (2) de mayo de 2025, a las ocho (8:00 A.M.), en la página Web, de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día ocho (8) de mayo de 2025 las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS
Técnico Operativo- U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Proyectó: Jose Hernán Hernández Unas, Técnico Operativo UGC Tuluá Morales
Elaboró: Jose Hernan Hernandez Unas , Técnico Operativo UGC Tuluá Morales
Revisó: Edwin Martínez Barreiro, Coordinador UGC Tuluá Morales

Archívese en: 0731-039-005-001-2025

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



TR-CO21-09453

Página 2 de 2

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

11 de abril de 2025, Hora: 10:00 AM.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá-Morales.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANONIMO

4. LOCALIZACIÓN:

Vereda La Colonia baja, corregimiento La Marina, jurisdicción de municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca. Coordenadas geográficas WGS84 - 4°04'0.834" N, 76°07'55.180" W, altitud: 1155 m.s.n.m.

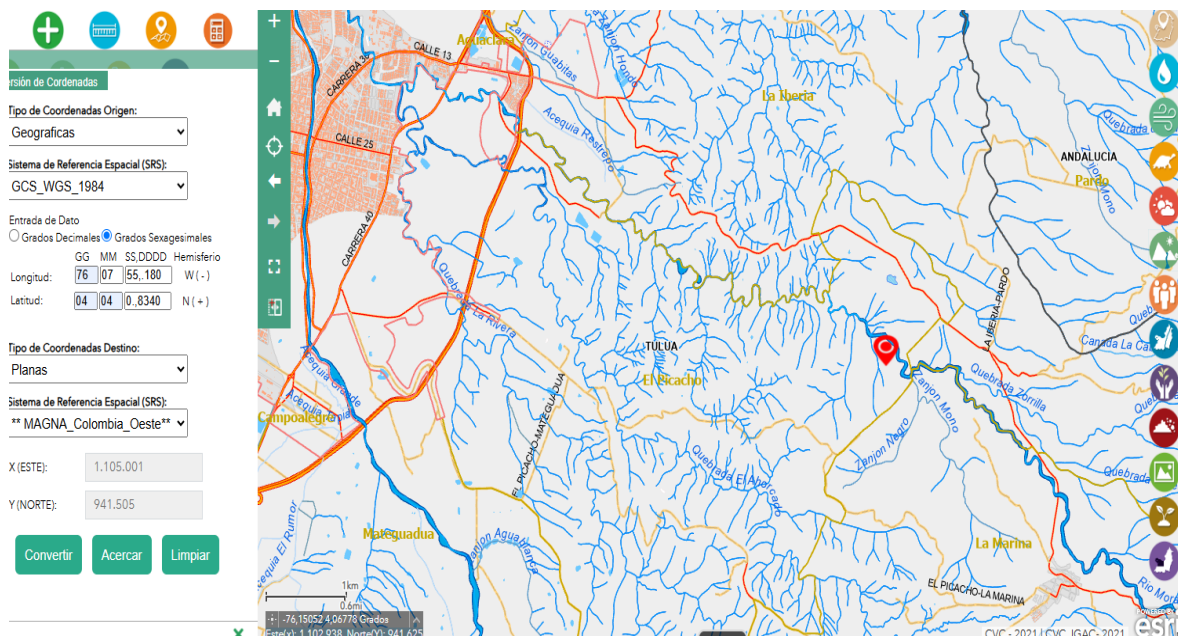


Imagen 1. Localización general de la vereda colonia Baja, corregimiento La Marina, municipio de Tuluá, Fuente Geo CVC.

5. OBJETIVO:

Realizar visita ocular para atender denuncia mediante Radicado CVC N° 341252025, por la afectación a daños ambientales por apertura de una vía sin la autorización de la Autoridad Ambiental en este caso la CVC, con maquinaria amarilla para la construcción de la vía, con afectación al recurso Bosque y Suelo, en la vereda La Colonia Baja, corregimiento de La Marina, jurisdicción del municipio de Tuluá, solicitado por una persona Anónima.

6. DESCRIPCIÓN:

Antes de realizar la visita de campo, se procedió a realizar la revisión documental de la ubicación evidenciando que el de la vereda Santa Martha, corregimiento de la marina, jurisdicción del municipio de Tuluá, en las coordenadas WGS84 4°04'0.834" N, 76°07'55.180" W, altitud: 1155 m.s.n.m.- Igualmente se logró evidenciar que se encuentra en zona de alerta por condiciones de seguridad adversas ante la presencia de grupos armados al margen de la Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a tomar contacto con vecinos del sector, quienes informaron que aún persiste la presencia de actores armados en la zona, por lo que se procedió a suspender la diligencia de visita ocular.

Así mismo es de público conocimiento para la fecha de expedición del presente informe la circulación de panfletos en los cuales los servidores públicos, en especial los adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, han sido declarados objetivo militar por parte de estos grupos armados al margen de la Ley.

Conforme a ello, la Dirección Ambiental Regional ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de los elementos como vehículos, motocicletas y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comento.

Es de anotar que no se cuenta con información secundaria que permita evaluar la situación, pues se carece de estudios de apoyo que permitan definir o tomar una decisión sobre el particular.

7. OBJECIONES:

Se posterga la visita ocular.

8. CONCLUSIONES:

Se libra el presente informe para dejar constancia de las dificultades que se presentan en la zona y la falta de garantías para el desplazamiento de los funcionarios para cumplir con sus funciones, se recomienda informar al usuario lo enunciado en el presente informe.

Se recomienda adelantar la suspensión del trámite, hasta tanto sean superadas las dificultades de orden público y sea posible realizar la visita.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



JOSE HERNÁN HERNAN HERNANDEZ UNAS
Técnico Operativo UGC Tuluá- Morales
DAR Centro Norte.